



CONVOCATORIA – II ETAPA

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, MEDIANTE EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE, CONVOCA A LOS POSTULANTES AL **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES COORDINADORES EN PRONOEI**, DE ACUERDO AL D.S. N° 001-2023 – MINEDU. EL PROCESO DE EVALUACION DE EXPEDIENTES SERÁ DE ACUERDO AL **SIGUIENTE CRONOGRAMA**:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes	16/02/2023	MINEDU.
2	Inscripción De Postulantes de manera presencial por Tramite Documentario de la UGEL.	17/02/2023 y 20/02/2023	Postulante
3	Evaluación de Expedientes.	21/02/2023 y 23/02/2023	Comisión DRE/UGEL.
4	Publicación de resultados preliminares.	23/02/2023	Comisión DRE/UGEL.
5	Presentación de reclamos.	24/02/2023 y 27/02/2023	Postulante.
6	Absolución de Reclamos	27/02/2023	Comisión DRE/UGEL.
7	Publicación final de resultados.	28/02/2023	Comisión DRE/UGEL.
8	Adjudicación de Plazas en estricto orden de mérito de manera presencial.	01/03/2023	Postulante
9	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	02/03/2023	Comisión DRE/UGEL.

Espinar, 15 de febrero del 2023.

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Prof. Ceferino Peña Canales
JEFE DE PERSONAL (e)

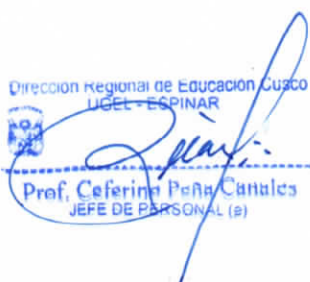


PRECISIONES

- Los docentes interesados deben cumplir con los requisitos de formación académica para el cargo, descritos en el anexo 6 del D.S. N°001-2023-MINEDU.
- No pueden presentarse los (as) docentes con vínculo laboral actual con el MINEDU, ni aquellos que ya se adjudicaron en los procesos de contrato docente 2023.
- Los expedientes deben estar en estricto orden conforme lo señala el anexo 13 del D.S N° 001-2023-MINEDU, **y serán presentados en físico y en forma presencial** por mesa de partes de la UGEL – Espinar, y en el siguiente orden:

1. Solicitud precisando la plaza.
2. Copia de DNI.
3. Documentos que acredita formación académica para el cargo.
4. Anexos 8,9,10,11 y 12 del D.S. N° 01-2023-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.
5. Documentos de formación académica y profesional (estudios de pregrado y posgrado).
6. Documentos de formación continua (talleres, capacitaciones, seminarios o congresos) realizados en los últimos 5 años, con 16 horas de duración como mínimo.
7. Documentos de experiencia laboral, RD de contrato acompañados de boletas, recibos y/o constancias de pago que especifique el inicio y termino del contrato.
8. Documentos de Méritos, resoluciones ministeriales, RD emitidos por DRE/GEREDU o UGEL.

Espinar, 15 de febrero del 2023.

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL-ESPINAR

Prof. Ceferina Peña Canales
JEFE DE PERSONAL (a)